



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 17 octubre, 2025

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000667-0166-LA	Ordinario	Laboral	2025/ 003542	8:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de la parte actora. Se declara parcialmente con lugar el recurso de la parte demandada, y se revoca el fallo impugnado únicamente en cuanto concedió el reajuste del salario escolar desde el momento del reconocimiento del reajuste de la fórmula DG guion cero setenta y nueve guion ochenta y nueve. En su lugar, se condena al accionado a pagarle a las accionantes el reajuste del salario escolar desde el momento que este fue creado y conforme a los porcentajes en que fue aumentándose, o bien, en la forma dispuesta en el Patronato Nacional de la Infancia. En lo demás, la sentencia se mantiene incólume. NOTA: La Magistrada Briceño Yock se adhiere al voto de las magistradas Varela Araya y Montero Morales, a los efectos del numeral quinientos dieciocho, inciso seis, del Código de Trabajo, pero consigna nota. VOTO SALVADO: Los magistrados Olaso Álvarez y Campos Esquivel salvan el voto, declaran sin lugar el recurso formulado por la parte demandada y acogen el de las accionantes.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-002314-0173-LA	Ordinario	Laboral	2025/ 003543	8:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-002445-1178-LA	Ordinario	Laboral	2025/ 003544	8:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Fecha de Votación: **viernes, 17 octubre, 2025**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-002454-1178-LA	Ordinario	Laboral	2025/ 003545	8:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.